



Reunidos en Oviedo, a 9 de febrero de 2024

SE ACUERDA:

1. Adelantar los controles de la PAC, convocatoria 2024, con la finalidad de realizar los pagos con mayor rapidez.
2. Realizar durante el mes de febrero un nuevo pago de Ayudas PAC, convocatoria 2023, a las explotaciones con todos los controles ya realizados.
3. Compensar daños en la cabaña ganadera afectada por los efectos secundarios de la enfermedad de la lengua azul.
4. Tramitar por el Gobierno del Principado de Asturias una Instrucción técnica ambiental para las estabulaciones de bovino.
5. Culminar la tramitación del Decreto que regula el procedimiento para la medición de la representatividad en Asturias de las organizaciones agrarias, en este semestre.
6. Trabajar durante este año en facilitar una herramienta de cálculo de costes de las explotaciones.
7. Poner al día en el primer semestre de 2024 los expedientes de daños de la fauna silvestre, de manera que el inicio de cada procedimiento sea inmediatamente posterior a la comunicación al Servicio competente de la producción del daño. Se establecerá como objetivo de este Servicio que los pagos por daños de la fauna se produzcan en un máximo de 90 días desde su declaración.
8. Constituir una mesa de seguimiento para la revisión y análisis de la normativa que afecta al sector ganadero asturiano.

El Consejero de Medio
Rural y Política Agraria

D. Marcelino Marcos

Coordinador de URA

D. Borja Fernández

Coordinador de USAGA

D. Fernando Marrón